

PLAZA DE TOROS DE MADRID.

10.^a CORRIDA DE ABONO, PARA EL DOMINGO 16 DE JULIO DE 1876.

(si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán SEIS TOROS de la renombrada ganadería del

SEÑOR MARQUÉS VIUDO DE SALAS,

vecino de Madrid, con divisa encarnada.

LIDIADORES.

PICADORES..... *Juan Antonio Mondéjar* (Juaneca) y *Julio Fernandez*, con otros cuatro de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Rafael Molina* (Lagartijo), *José Lara* (Chicorro) y *Manuel Hermosilla*, con sus respectivas cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADA.. *José Ruiz* (Joseito), sin perjuicio de banderillar.

La corrida empezará á las CINCO en punto.

Una banda de música tocará antes de principiar la corrida y en los intermedios.

El apartado de los toros se verificará el día de la función á la una. Los billetes se venderán desde las doce y media en la Administración, situada en el patio de las Caballerizas, al precio de cuatro reales.

De órden de la Autoridad se restablecen las prevenciones que de antiguo estaban mandadas observar para el mejor órden de las corridas de toros y son las siguientes:

- 1.^o Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados.
 - 2.^o Que si algun toro se inutilizase en la lidia no sera reemplazado por otro.
 - 3.^o Que está prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.
 - 4.^o Que se pondrán banderillas de fuego á los toros que no entren á varas.
- Y L.^o Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.

Las personas que quieran tomar billetes con anticipacion para esta corrida, con el aumento de un real en cada uno, pueden acudir al despacho de la calle de Alcalá número 24, el Sábado, desde las diez de la mañana hasta el anocheecer.

Los billetes sobrantes se venderán en el referido despacho el Domingo, día de la corrida, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde; y á las tres se abrirá el despacho de la Plaza de Toros.

Se advierte que despues de tomados los billetes no se admitirán en los despachos, sino en el caso de suspenderse la función y que no se darán contraseñas para salir.

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES SERÁN LOS MISMOS QUE EN LA CORRIDA ANTERIOR.

AVISO A LOS SEÑORES ABONADOS.

Por causas ajenas á la voluntad de la Empresa no es ya posible ejecutar, antes de la Canícula, las corridas 11.^a y 12.^a de abono. Estas corridas serán las primeras de la segunda temporada y se darán el 3 y el 10 de Setiembre próximo, por cuyo motivo la Empresa invita á los Sres. Abonados, que no quieran esperar hasta aquella fecha, á que devuelvan, si gustan, sus respectivos billetes al despacho de la calle de Alcalá, el Lunes 17 y el Martes 18 del corriente á las horas acostumbradas y se les reintegrará su importe, quedando por consiguiente anulado el abono respectivo, á cuyo efecto se hace preciso presentar el documento que dichos abonados conservan en su poder.

Madrid. - Imp. á cargo de Montero, plaza del Cármen 5.

R
142283

COLECCION TAURINA
FERNANDO RODRIGUEZ-MIÑÓN

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 16 de Julio de 1876.

TORNOS	SUS NOMBRES.	GANADERIAS. PUYAZOS.	CABALLOS		PARES DE BANDERILLAS.	PARES DE MULETA	ESTOCADAS	PINCHAZOS.
			MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º	5-12-5-20	SALAS.	1		1 1/2			
2.º	5-45-5-56	Id.	1		1 1/2			
3.º	5-2-6-20	Id.	1		1 1/2			
4.º	6-33-6-56	Id.	1 1/2		1 1/2			
5.º	7-13-7-22	Id.	1					
6.º		Id.						

Mg. xv/29

Rodriguez
906

1695361 B. 2